



Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque
Alejandro Nóchez
Alcalde.



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 24 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "**Resoluciones ejecutoriadas**".

Por lo anterior, las Resoluciones ejecutoriadas, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que dentro del periodo correspondiente del mes de febrero a marzo 2023, de acuerdo a la nota de inexistencia que direcciono el área Legal no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia.

Srita. María José Ramos Portillo.

Oficial de Información Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque